



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2021-2027
Construyendo Europa desde Aragón

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Expediente número: AST_2024_20

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES. LOTE 1: APLICACIONES DE NEGOCIO DEPARTAMENTALES. LOTE 2: PLATAFORMA DE SERVICIOS DIGITALES DE ARAGÓN (SDA). LOTE 3: APLICACIONES DE INTELIGENCIA DE DATOS. LOTE 4: PORTALES Y SITIOS WEB CORPORATIVOS Y MOVILIDAD. LOTE 5: NUEVOS DESARROLLOS. LOTE 6: APOYO Y CONSULTORÍA

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al acuerdo marco de servicios denominado: "Prestación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes. Lote 1: Aplicaciones de negocio departamentales. Lote 2: Plataforma de Servicios Digitales de Aragón (SDA). Lote 3: Aplicaciones de inteligencia de datos. Lote 4: Portales y sitios web corporativos y movilidad. Lote 5: Nuevos desarrollos. Lote 6: Apoyo y consultoría", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente administrativo de contratación relativo al acuerdo marco de servicios denominado: "Prestación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de



aplicaciones informáticas con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes. Lote 1: Aplicaciones de negocio departamentales. Lote 2: Plataforma de Servicios Digitales de Aragón (SDA). Lote 3: Aplicaciones de inteligencia de datos. Lote 4: Portales y sitios web corporativos y movilidad. Lote 5: Nuevos desarrollos. Lote 6: Apoyo y consultoría”, a adjudicar por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2024_20, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del acuerdo marco.

Tercero. – El valor estimado del presente acuerdo marco es de sesenta y tres millones doscientos diez mil euros (63.210.000 €), con la siguiente distribución estimada por lotes:

<i>Acuerdo Marco de Aplicaciones</i>	Demanda estimada (3 años)	Prórroga (1 año)	Posibles modificaciones contractuales (10%)	Valor Máximo Estimado	%
LOTE 1. Aplicaciones de negocio departamentales	12.348.000 €	4.116.000 €	1.234.800 €	17.698.800 €	28,00%
LOTE 2. Plataforma de Servicios Digitales de Aragón (SDA)	12.348.000 €	4.116.000 €	1.234.800 €	17.698.800 €	28,00%
LOTE 3. Aplicaciones de inteligencia de datos	3.087.000 €	1.029.000 €	308.700 €	4.424.700 €	7,00%
LOTE 4. Portales y sitios web corporativos y movilidad	3.087.000 €	1.029.000 €	308.700 €	4.424.700 €	7,00%
LOTE 5. Nuevos desarrollos	8.820.000 €	2.940.000 €	882.000 €	12.642.000 €	20,00%
LOTE 6. Apoyo y consultoría	4.410.000 €	1.470.000 €	441.000 €	6.321.000 €	10,00%
Valor Global Estimado	44.100.000 €	14.700.000 €	4.410.000 €	63.210.000 €	100,00%

Visto que los proyectos derivados de este acuerdo marco se pueden enmarcar dentro de la prioridad “Transición digital e inteligente” incluida en el programa FEDER ARAGON 2021-2027, los gastos originados serán susceptibles de cofinanciación por el citado programa. Además, los contratos derivados de los distintos lotes podrán ser objeto de financiación por otro tipo de fondos, tales como el Fondo MRR (Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), o cualquier otro fondo financiador que pueda surgir durante los años que dure el acuerdo marco.

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU